



REGISTRADO

FIRMA

PATRICIA BRAVO
JEFÁ DEPARTAMENTO
SOC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

ERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 2 de julio de 1993.-

VISTO el proyecto de Marco Conceptual para un Modelo de Radio FM Universitaria, presentado por la Secretaría de Extensión Universitaria, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Tecnológica Nacional posee la autorización para operar dos radios con modulación de Frecuencia en las Facultades de Córdoba y Mendoza.

Que existen en la actualidad otros diez pedidos de autorización para la instalación de una radio FM en distintas Unidades Académicas.

Que la radio es un medio de comunicación privilegiado como herramienta para lograr una auténtica comunicación y transferencia entre la Universidad y el medio.

Que es política de la Universidad Tecnológica Nacional promover la instalación de radios en sus Unidades Académicas.

Que se hace necesario establecer un marco que contenga la creación, organización y operación de las radios ya autorizadas y de aquellas que sean autorizadas en el futuro.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento conjuntamente con la Comisión de Planeamiento analizaron el proyecto presentado y aconsejaron aprobar el "Marco Conceptual para un Modelo de Radio FM Universitaria".

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.-Aprobar el "Marco Conceptual para un Modelo de Radio FM Universidad".

**R Dpto. DE CULTURA Y EDUCACIÓN
IDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RECTORADO

R E D P R A D O
PATRICIA BRAIM
JEFÁ DEPARTAMENTO
SECC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

-2-

versitaria " elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria, como - guía para la organización, administración y operación de radios con modula- ción de frecuencia en las Unidades Académicas, y que corre agregado como -- Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 29.-Prever en la elaboración del Presupuesto para el año 1994, una partida de cargos y gastos de funcionamiento mínimos, para la operación de las radios de las Unidades Académicas que hayan sido autorizadas por el Po- der Ejecutivo Nacional.

ARTICULO 39.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION 499/93



Ing. HÉCTOR CARLOS BRÖTTO
VICE-RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO



RECTORADO
P. Braim

PATRICIA BRAIM
JEFESA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

DE CULTURA Y EDUCACION

DE TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO I
RESOLUCION NO 499/93

MARCO CONCEPTUAL PARA UN MODELO DE RADIO F.M. UNIVERSITARIA, PARA LAS UNIDADES ACADEMICAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL : FUNDAMENTACION, - ORGANIZACION Y DESARROLLO.

1.-ANTECEDENTES

En el año 1988, a través de la Secretaría de Extensión Universitaria la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), inició una relación institucional con el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). El motivo fue solicitar información sobre los requerimientos técnicos y legales para la habilitación de una emisora con frecuencia modulada, inquietud presentada ante la Secretaría mencionada por la Unidad Académica Rawson.

La Secretaría de Extensión Universitaria, en 1989, toma conocimiento de un decreto del Poder Ejecutivo Nacional por el cual se le otorga la autorización a 14 Universidades Nacionales para poseer una emisora FM, - la Universidad Tecnológica Nacional no estaba incluida en el mismo.

En ese mismo año, y a pedido de las Facultades Regionales Córdoba y Mendoza, se comienza la tramitación ante el COMFER, mediante solicitud al interventor de dicho organismo, para la habilitación de una radio FM en estas Facultades. Por nota el Comité Federal de Radiodifusión, informa. La Universidad Tecnológica Nacional que también se encontraba un expediente - por el mismo motivo de la Facultad Regional Avellaneda.

Se suman las Facultades de San Nicolás, Paraná, y Delta. En 1992-- se incorporan Buenos Aires, Tucumán, Resistencia y Rafaela.

En cada caso a través del Rectorado, se abren expedientes en el - Comité Federal de Radiodifusión, sobre los cuales la Secretaría de Extensión /.



DEPARTAMENTO
Rectorado

PATRICIA BRAIMA

Jefa Departamento

CCD ADM DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-2-

sión Universitaria realiza el seguimiento y presentación de la documentación requerida. A los efectos de mantener informadas a las Regionales y Universidades Académicas interesadas, se solicita periódicamente información sobre el estado de los expedientes al COMFER.

El 21 de noviembre de 1991 el Presidente de la Nación firma el Decreto N° 2459/91 mediante el cual se autoriza a la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), a instalar y operar un servicio de radiodifusión sonora con modulación de frecuencia en las Facultades Regionales de Córdoba y Mendoza. En relación a esto se espera que en 1993 se firme el Decreto para San Nicolás, Delta y Paraná; ya que las mismas han presentado toda la documentación requerida a tal fin.

2.-FUNDAMENTACION

Cuando se discute sobre la necesidad que tienen las Universidades de contar con un medio de comunicación, como puede ser el caso de una radio, es común que el tema sea abordado aisladamente, sin analizarlo dentro del contexto general de la temática universitaria. Por lo tanto las necesidades, las misiones y funciones de la misma, la determina una concepción integral.

Solamente ella y el consenso social que alcancen fijan su validez legitimando consecuentemente cada uno de sus actos. Aquí afirmamos la concepción democrática, por la opción de toda la sociedad quien otorga tales contenidos a cada uno de sus componentes e instituciones. En tal sentido la

/.



ESTADO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-3-

Universidad Democrática desarrolla el modelo reformista.

En la definición de este marco fundamental, el que prefigura y asigna perfiles nítidos a cada elemento de la cuestión universitaria.

Ahora entonces surge el interrogante sobre el sentido de un medio de comunicación en manos de la Universidad. Para ello es necesario partir de premisas fundamentales:

- a) Como preguntarnos ¿Por qué? y ¿Para qué? la institución necesita un medio.
- b) Reconocer a este tiempo, sin renunciamientos, para insertarse en la sociedad. Es tan elemental, que hoy es una obligación frente a la tentación de una "fuga hacia adentro", lo que supone el derecho además al desarrollo efectivo y creativo de medios propios.
- c) No sólo aparece la necesidad de poseer un medio por el hecho de comunicar, sino también, para poder transmitir un mensaje que "es y hace" a la identidad universitaria.
- d) De las demandas de la sociedad surgen claramente nuevas posibilidades - para la Universidad, especialmente en la necesidad de generar acciones de integración real y creciente con la misma. Lo que implica hacer de la extensión y sus herramientas una forma de comunicación.
- e) La instrumentación de un medio de comunicación, como el ejercicio de un derecho, y más como la asunción de una responsabilidad: la de actuar como garante y estimulador de la libertad de expresión.
- f) Reafirmar nuevamente más que el derecho a la información, el derecho a /.



ERIO DE CULTURA Y EDUCACION
SIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-4-

la comunicación.

g) En el contexto de la crisis, la necesidad de alcanzar formas complementarias de financiamiento, implica replantear y recrear los canales tradicionales. La crisis, también supone una reconversión para lograr la condición de satisfacción de los objetivos buscados.

La Universidad necesita hoy un medio, para poder expresarse y difundir sus conocimientos y actividades. Para no encerrarse en si misma, y poder intercambiar con la sociedad opiniones y soluciones a la realidad que vivimos.

Debemos reconocer, que en la actualidad, los medios de comunicación gráficos, radiales y televisivos desatienden el espectro educativo en todo su matiz.

Es por ello que la reconversión se desarrolla considerando que la carga conceptual que legitima a la Educación Universitaria, descansa en los medios que se utilizan para el logro de esos objetivos propuestos. Este es el principal objetivo, por lo tanto es hora de revisar alternativas.

Por todo lo expresado, es necesario una radio diferenciada, sin ingenuidad, desde el carácter universal de la Universidad. El reconocimiento mutuo de la identidad y entidad de los actores sociales, es requisito indispensable para su articulación, en modelos diversos que representen su interés en el marco del interés general.

/.



P. M. T. N.
P. BRAIM
PATRICIA BRAIM
JEFESA DEPARTAMENTO
SECC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

INSTITUTO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

-5-

Una radio, sin excluir otros medios alternativos, desarrolla tal función y ejecuta la autonomía universitaria, no como un capricho, sino como una predisposición, como una ocupación y hasta como una preocupación por el significado de la misma en la sociedad. Esto implica el desarrollo de información, opinión y opción estética y valorativa, sumando una voz más al debate de la sociedad.

Renunciar a esta discusión no sólo sería ingenuo, sino también suicida.

Además es importante promover una nueva concepción de la administración de los medios, que aúne a la función de informar y entretenimiento la ineludible tarea de orientación y servicio público. La Universidad, está en condiciones de cumplir con esta alternativa.

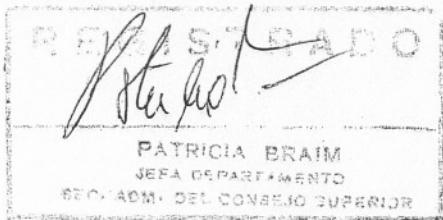
La Universidad históricamente ha asumido roles tácitos en relación a la sociedad más allá de lo académico, estos deben ser expresos, y solamente la expresión de unos y otros podrán posicionar a esta comunidad educativa.

La Universidad es contemporánea a la sociedad. No está ni más avanzada, ni más retrasada, sencillamente porque comparte un mismo tiempo, una misma circunstancia.

La historia de la Universidad en nuestro país es riquísima. Por lo tanto hoy debemos confirmar los aciertos y explorar nuevas orientaciones; y lo debemos realizar porque en ello también va su propio futuro.

El presente proyecto está planteado para proponer un marco conceptual para un modelo de Radio Universitaria FM, para todas las Facultades

/.



O DE CULTURA Y EDUCACION
AD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

-6-

Regionales y Unidades Académicas de la Universidad Tecnológica Nacional --
(U.T.N.).

Se intenta plantear un perfil de Radio Universitaria, que sirva como herramienta más entre las diversas funciones de docencia, extensión - Universitaria e investigación científica-Tecnológica. Esto no significa que propongamos un medio sólo para el sector universitario. Proponemos una radio de la universidad con las características de cada región en la cual se insertan las Facultades Regionales y Unidades Académicas. Una radio que sea característica de la UTN, y que refleje a la Universidad Tecnológica toda y a los miembros que la componen.

Pensar una Radio Universitaria conlleva necesariamente, pensar en la audiencia a la que la misma se dirige, teniendo como objetivos, entre otros, integrar a la comunidad universitaria en su conjunto al medio que la circunda.

Vivimos en una época de "explosión" y "revolución" de las comunicaciones. Entre las muchas innovaciones tecnológicas en este campo, que van desde los videos discos hasta la transmisión por medio de satélites, la radio ha conservado un importante rol en una red de comunicaciones cada vez más compleja. Debido a su capacidad técnica y su costo reducido, es uno de los instrumentos más eficaces para ayudar a complementar la necesaria función social de la Universidad.

Para un país como el nuestro sería redundante señalar la trascendencia que tiene la educación y la formación de su pueblo.

En la misma dirección los Medios de Comunicación Social deben -

/.



DEPARTAMENTO
DE CULTURA Y EDUCACION
DE TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

-7-

funcionar como verdaderas fábricas de conciencia a través de una producción cultural, informativa y formativa que juegue un papel fundamental en la preservación, en el seno de la sociedad, de los valores de la libertad, la verdad, la solidaridad y la justicia social, sin ir en detrimento de unos para el beneficio del otro, estos son elementos irremplazables en la vida democrática.

Deben ser, además lugares desde los cuales se facilite la reflexión acerca de los grandes temas que esta sociedad debe resolver, y que la Universidad, como parte del eslabón fundamental debe ayudar a que esto así sea.

Hoy los Sectores Sociales han registrado un considerable aumento en sus necesidades de comunicación y debe atenderse prioritariamente esta situación, que encuentra asidero en el hecho de que los medios privados o comerciales, no satisfacen, plena y adecuadamente aquellas necesidades que se transformaron en vitales para el funcionamiento de la democracia.

La comunicación es un hecho constitutivo y no subsidiario de cualquier sociedad. Sin comunicación histórica no hay país. Si hay comunicación democrática la sociedad será democrática.

El derecho a informar, por parte de los medios, tiene su correlato en el derecho de la sociedad a ser informada oportuna y verazmente.

Hoy es más necesario que nunca promover una nueva concepción de la administración de los medios, y para esta Universidad prioridad uno, porque la sociedad tiene el derecho de conocer en qué invierte no sólo su dinero, sino también su confianza.



REGISTRADO

Firma

PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SECC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

ERIO DE CULTURA Y EDUCACION
IDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

-8-

Hoy es más necesario que nunca promover una nueva concepción de la administración de los medios, teniendo en cuenta los ataques diarios que en algunos sectores se le hacen a la Educación Nacional en general.

Hoy es más necesario que nunca promover una nueva concepción de la administración de los medios, que aune a la función de información y entretenimiento, y la ineludible tareas de orientación y servicio público.

Poco valdría los esfuerzos que en otras áreas se realizan sin el aporte que el sistema social puede hacer a sectores básicos y elementales como el de la educación, la promoción cultural, la capacitación laboral y la salud pública.

Esto lo tiene la Universidad Tecnológica Nacional, y se ve en todos sus programas de Extensión Universitaria, de Educación Abierta y a Distancia, y en las investigaciones Científicas-Tecnológicas.

La Universidad se fundamenta en la creación de conocimiento, en la búsqueda de la verdad, y en la difusión y transferencia de los mismos.

Las actividades que la definen son la crítica, la creación y la transmisión del conocimiento y su aplicación social.

El desafío consiste en desarrollar a la Universidad en base al fortalecimiento integrado de su potencial científico-tecnológico, de su riqueza cultural, de su capacidad crítica y creativa y en la conexión permanentemente entre la generación, la transmisión y el uso social del conocimiento.

En base a lo planteado, se hace necesario para el sistema educativo articular su propia estructura de medios como una herramienta. Tanto como la Universidad en sentido amplio es un bien social, sus medios de co--